

Resolución Administrativa

Lima, 05 de diciembre del 2024

Vistos: La Resolución Administrativa N° 115-2024-INO-OP, el Memorando N° 1233-2024-OEA/INO, la Resolución Administrativa N° 1367-2024-OGRRH-DIRIS-LC, el Memorando N° 1325-2024-OEA/INO el Informe Técnico N° 37-2024-UFGE-OP/INO y Proveído N° 7162-2024-OP-OEA-INO y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 001-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA, se establece su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones del perfil de Jefe/a de Oficina para el cargo estructural propuesto;

Que, de conformidad al Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 13.2 del artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, se ha delegado a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal, entre ellas, la asignación de funciones de cargo estructural;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establecen normas y procedimientos para efectuar Asignaciones de Funciones a los servidores del Sector Público;

Que, a través del artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad institucional; y en concordancia con el artículo 74° de la citada norma refiere que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 115-2024-INO-OP, de fecha 10 de abril del 2024, se asigna en adición a sus funciones, al servidor CAS ING. ISRAEL SALVADOR ALARCON QUISPE, con el cargo de Ingeniero Electrónico, las funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante Memorando N° 1233-2024-OEA/INO, de fecha 14 de noviembre del 2024, se encarga las funciones inherentes a la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales al SR. DIMAS MARTIN QUISPE LUCAS, en adición a sus funciones, desde el 14 de noviembre del 2024, hasta que se designe al nuevo Jefe de la referida Oficina;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 1367-2024-OGRRH-DIRIS-LC, de fecha 03 de diciembre del 2024, se resuelve autorizar a partir de la fecha al 31 de diciembre del 2024 el desplazamiento bajo la modalidad de destaque, al servidor nombrado ALEJANDRO WALTER CHAHUA LEYVA, con el cargo de Técnico en Servicios Generales I, Nivel STE, servidor nombrado del CSMI el Porvenir de la Diris Lima Centro, para que preste servicios en el Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Memorando N° 1325-2024-OEA/INO, de fecha 04 de diciembre del 2024, solicita a la Jefatura de la Oficina de Personal que, mediante acto resolutivo, se proceda a dar término a la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales al servidor ING. ISRAEL SALVADOR ALARCON QUISPE; y se le asigne las funciones de Jefe de la referida Oficina al servidor ALEJANDRO WALTER CHAHUA LEYVA;



Que, mediante Informe Técnico N° 37-2024-UFGE-OP-INO, de fecha 05 de diciembre del 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal, informa que se ha verificado que el servidor destacado, ING. ALEJANDRO WALTER CHAHUA LEYVA, no se encuentra en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, ni en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, tampoco en el Registro de Deudores Judiciales Morosos – REDJUM, no registrando deuda alguna ni sanción de destitución y despidos respectivamente, asimismo se realizó la verificación en la Plataforma de la Debida Diligencia, donde no se encuentra ninguna observación. Además, en lo que respecta a la Consulta de Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, se tiene que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Grados y Titulos, por lo que, siendo necesario que la operatividad de la Institución continúe de manera regular, esta Unidad Funcional de Gestión del Empleo, emite opinión favorable sobre la solicitud efectuada, precisando que el servidor destacado, propuesto, cumple con el perfil y requisitos mínimos que precisa el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y con los literales c) y d) del numeral 14.6 del artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 31419. Asimismo, precisa que el citado servidor, cumple con la experiencia en las funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, la Jefatura de la Oficina de Personal, mediante Proveído N° 7162-2024-OP-OEA-INO, corre traslado al documento a fin de proseguir con el correspondiente acto resolutivo;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir resoluciones administrativas sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, al 12 de noviembre del 2024, a la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales, otorgada al servidor **CAS ING. ISRAEL SALVADOR ALARCON QUISPE**, mediante Resolución Administrativa N° 115-2024-INO-OP, agradeciéndole por los servicios prestados al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Resolución Administrativa

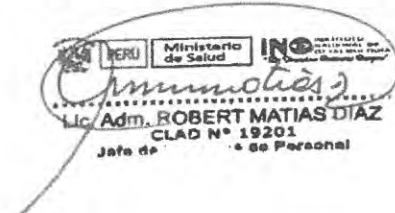
Lima, 05 de diciembre del 2024

Artículo 2º.- ASIGNAR en adición a sus funciones, a partir del 05 de diciembre del 2024, al **ING. ALEJANDRO WALTER CHAHUA LEYVA**, personal destacado, con el cargo de Técnico en Servicios Generales I, Nivel STE, las funciones de **Jefe de la Oficina de Servicios Generales** del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*".

Artículo 3º.- DISPONER que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4º.- AUTORIZAR al representante del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*" www.ino.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,


Lic./Adm. **ROBERT MATIAS DÍAZ**
CLAD N° 19201
Jefe de **Personal**

RMD/LJYS/mira.

C.c.

- () DG
- () DEAEO
- () DEIDEODT
- () DEOSORPSO
- () OEA
- () OEPE
- () OEI
- () OSG
- () UFGC
- () UFGC
- () UFGPO
- () Interesados
- () Archivo